

## *Proyecto de Resolución*

### **La Cámara de Diputados de la Nación;**

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que en el plazo más breve posible y con carácter urgente, remita a esta Honorable Cámara un informe exhaustivo sobre la situación actual del Servicio Meteorológico Nacional.

- 1) ¿Confirma el Poder Ejecutivo la existencia de un plan de reducción de personal en el Servicio Meteorológico Nacional, tal como habría sido manifestado por funcionarios del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Desregulación y Transformación?
- 2) ¿Cuál es el número exacto de trabajadores desvinculados, no renovados o en proceso de desvinculación?
- 3) ¿Qué porcentaje de la planta total (aprox. 787 trabajadores) representa dicha reducción y qué perfiles laborales resultan alcanzados?
- 4) En ese contexto, ¿cómo garantiza el Poder Ejecutivo la continuidad operativa frente a una reducción de personal?
- 5) ¿Cuántas estaciones meteorológicas se encuentran actualmente operativas, cuántas con dotación reducida y cuántas sin observadores?
- 6) ¿Qué estaciones han sido cerradas o se prevé cerrar como consecuencia de los despidos y qué regiones del país verán afectada su cobertura meteorológica?
- 7) Teniendo en cuenta que el SMN es el único organismo legalmente facultado para emitir alertas meteorológicas, ¿cómo se garantizará el funcionamiento ininterrumpido las 24 horas del Sistema de Alerta Temprana (SAT) ante la reducción de personal especializado?

- 8) ¿Qué impacto tendrán estos recortes en la seguridad aeronáutica, marítima y fluvial, en particular ante la posible reducción o desmantelamiento de estaciones meteorológicas en aeródromos y puertos?
- 9) ¿Cuál es el impacto proyectado de este recorte sobre la red de radares del sistema SINARAME y la red de estaciones de observación de superficie, incluyendo aquellas con más de 80 años de series históricas?
- 10) ¿Cuántos radares se encuentran actualmente operativos y cuentan con personal suficiente para su monitoreo continuo?
- 11) ¿Qué evaluación realizó el Poder Ejecutivo sobre el impacto de estas medidas en la producción agropecuaria y las economías regionales?
- 12) ¿Cuál es el impacto de estas medidas en el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos por la República Argentina ante la Organización Meteorológica Mundial?
- 13) ¿Cuál es el ahorro fiscal estimado de estas medidas y cómo se compara con el costo potencial derivado de la pérdida de capacidad de prevención y alerta ante eventos meteorológicos extremos?

**Dip. Nac. Gabriela Estévez**

Dip. Nac. Carlos Castagneto

Dip. Nac. Jorge Taiana

Dip. Nac. Cristian Andino

Dip. Nac. Claudia Palladino

Dip. Nac. María Graciela Parola

## Fundamentos

Señor Presidente

El presente proyecto tiene por objeto requerir información al Poder Ejecutivo Nacional respecto de la situación del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), ante las recientes manifestaciones sobre despidos masivos, reducción de personal y posible desmantelamiento de sus capacidades operativas.

El SMN constituye una de las instituciones científicas más antiguas y estratégicas del país. Su origen se remonta a 1872, cuando fue creado en la ciudad de Córdoba durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, convirtiéndose en uno de los primeros organismos meteorológicos del mundo. Este hecho no solo refleja una temprana comprensión del valor de la ciencia en la organización del Estado, sino también una vocación histórica por el desarrollo del conocimiento aplicado al bienestar de la población.

A lo largo de más de 150 años, el SMN ha construido una red federal de observación y monitoreo atmosférico, generando información crítica para la prevención de riesgos, la producción y la planificación territorial. Asimismo, alberga un patrimonio científico único, incluyendo el único museo meteorológico del mundo, lo que da cuenta de la relevancia histórica, técnica y cultural de la institución.

En este marco, y en contraste con dicha trayectoria histórica, surge en la actualidad una profunda preocupación por la situación que atraviesa el organismo, ante las versiones de reducción de personal, debilitamiento de sus capacidades operativas y posible afectación de funciones esenciales vinculadas a la protección de la población, la producción y la soberanía científica.

Distintos informes y comunicaciones internas advierten sobre un proceso de ajuste que implicaría el despido de más de 200 trabajadores, con proyecciones que podrían alcanzar hasta 500 desvinculaciones, lo que representaría más del

25% de su planta total, estimada en aproximadamente 787 trabajadores. Según lo señalado por el propio personal del organismo, el SMN ya funciona al límite de sus capacidades, sosteniendo turnos mediante horas extras para evitar la interrupción de servicios esenciales.

En este contexto, una reducción de tal magnitud no solo implicaría la pérdida de puestos de trabajo, sino también un deterioro significativo de las capacidades técnicas del Estado. La posible reducción o cierre de estaciones meteorológicas, la afectación de la red de radares del sistema SINARAME y la disminución del personal especializado comprometen directamente el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana, esencial para anticipar fenómenos extremos como tormentas severas, inundaciones y olas de calor o frío.

Asimismo, el impacto de estas medidas trasciende el ámbito estrictamente científico. La información generada por el SMN resulta fundamental para la seguridad aeronáutica, la navegación marítima y fluvial, así como para la producción agropecuaria y las economías regionales. La pérdida de datos locales y de calidad incrementa el margen de error en los pronósticos, afectando la toma de decisiones en sectores estratégicos para el desarrollo nacional.

Debe destacarse también que el SMN cumple funciones clave en el ejercicio de la soberanía territorial, incluyendo su presencia en regiones estratégicas y en la Antártida. Su debilitamiento implica, en los hechos, una retracción del Estado en áreas sensibles vinculadas al monitoreo ambiental y al conocimiento del territorio.

Por otra parte, la eventual pérdida de profesionales altamente calificados — meteorólogos, ingenieros y observadores— representa un daño estructural difícilmente reversible. Se trata de recursos humanos cuya formación ha sido sostenida durante décadas por el Estado y que constituyen un capital estratégico para el país.



El Servicio Meteorológico Nacional constituye una institución de excelencia, integrada por profesionales altamente calificados. Tal es el caso de la Dra. Celeste Saulo, expresidenta del organismo y actual presidenta de la Organización Meteorológica Mundial. En un contexto global atravesado por el cambio climático, su elección para dicho cargo no solo es resultado de una sólida formación académica, sino también de una trayectoria sostenida en el ámbito del propio Servicio Meteorológico Nacional. Ello pone de manifiesto la relevancia estratégica del organismo y el profundo orgullo que representa para nuestro país.

El fortalecimiento de los sistemas meteorológicos nacionales resulta una prioridad reconocida a nivel internacional. En este sentido, cualquier política que implique la reducción de capacidades en esta área no solo resulta regresiva, sino que expone a la población a mayores riesgos.

En definitiva, las medidas en curso podrían configurar un proceso de vaciamiento de un organismo clave como el Servicio Meteorológico Nacional, poniendo en riesgo funciones esenciales para la protección de la vida, la producción y la soberanía científica de nuestro país.

Frente a esta situación, no podemos permanecer indiferentes. Resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde información detallada, transparente y urgente sobre el alcance, los fundamentos y los impactos de las decisiones adoptadas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Dip. Nac. Gabriela Estévez**  
Dip. Nac. Carlos Castagneto  
Dip. Nac. Jorge Taiana  
Dip. Nac. Cristian Andino  
Dip. Nac. Claudia Palladino  
Dip. Nac. María Graciela Parola